

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	Resolución N° 554/2018
	Código: CIIDEU03

1. **Modalidad de concurso:** Concurso Interno Institucional
2. **Cargo:** Personal Técnico (Regente de Laboratorio Análisis Clínicos)
3. **Número de vacancia:** 1 (una)
- 4.

Denominación del Cargo	Técnico (Regente de laboratorio de Análisis Clínicos)
Superior Jerárquico:	Directora Extensión Universitaria
Línea de Carrera Vertical:	Directora Extensión Universitaria - Decana

Objetivos del Puesto: El Personal Técnico (Regente de Análisis Clínicos) se dedicará a salvaguardar las normativas regulatorias aplicables al Laboratorio de Análisis Clínicos ante el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

5. Descripción de Competencias:

- Buena Comunicación, con el superior inmediato.
- Iniciativa para encontrar soluciones adecuadas y oportunas.
- Proactivo y actitud para la ejecución de multitareas.
- Capacidad de Innovación para implementar nuevas formas de realizar las tareas.
- Compromiso con la calidad del trabajo y conciencia organizacional.
- Persistente para el logro de los objetivos y deseo de superación profesional.
- Flexibilidad que le permita adaptarse a nuevas estructuras y procesos de trabajo.

6. Requisitos:

- Formación Académica:
 Profesional Egresado Universitario con Título de Bioquímica, Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas.
 (*)Se excluirá a aquellas personas que presenten educación formal inferior o superior a la solicitada, debido a que las mismas están subcalificadas o sobre calificadas para el puesto.
- Experiencia Laboral:
 - Experiencia laboral específica relacionada al cargo (regencia de laboratorio), de 5 (cinco) años. (Excluyente)
 - Experiencia general laboral, relacionada al cargo (laboratorio de análisis clínicos y/o jefatura de análisis clínicos), de 5 (cinco) años. (Excluyente)
- Conocimientos deseables (sujeto a evaluación):
 - Conocimientos generales de la Institución Misión y Visión.
 - Leyes y normativas de la UNA.
 - Habilidad comunicacional en Idiomas Oficiales: Español y Guaraní.
 - Habilidad para el manejo de herramientas informáticas, otros sistemas.
- Documentos:
 -Títulos de formación académica, cursos, seminarios, talleres y eventos relacionados al puesto de Trabajo (autenticados).
 - Registro Profesional vigente. (Autenticado)
 -Experiencia laboral específica y general laboral (Certificado de trabajo original o autenticado).
 -Certificado de antecedentes policiales y judiciales actualizados (copias autenticadas) y si el postulante es seleccionado deberá acercar el original.
 -Tres copias autenticadas de la Cédula Identidad/Nacionalidad Paraguaya.
 -Formularios A,B,C,D proveído por la FCQ., debidamente firmados en cada hoja. En sobre cerrado.

7. Funciones específicas del cargo:

- Ser responsable ante el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conjuntamente con el propietario o representante legal, para cumplir con lo establecido en el marco legal.
 - Velar para que se cumplan los requisitos de autorización del establecimiento (apertura, renovación y traslado).
 - Cuidar la calidad, seguridad y eficacia de los servicios clínicos y afines que se realizan.
- Capacidad de planificación e implementación de garantía de calidad de los procesos del laboratorio.

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	Resolución N° 554/2018
	Código: CIIDEU03

-Recibir de los superiores y de la Dirección, políticas y normativas generales para el cumplimiento de las actividades a su cargo.
- Gestionar los recursos necesarios para la realización de sus actividades y del área de trabajo.
-Realizar otras actividades Institucionales a pedido del superior inmediato y/o Director.
- El Docente Técnico deberá elevar mensualmente el informe de sus actividades a la Dirección de Extensión Universitaria.

8. Tipo de puesto y monto de Salario Base:

Tipo de puesto:	Contrato
Salario Base Presupuestado	Gs. 1.500.000.-

09. Fecha y Lugar recepción de carpetas:

En oficinas de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA., ubicada en Ruta Mariscal Estigarribia Km.11, Campus Universitario San Lorenzo, a partir del 26/04 y hasta 03/05 a las 18:00 horas.

Horario de atención en la Secretaria de la FCQ., de 07:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes.